

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO CON FECHA 23 DE FEBRERO DE 2007.-**

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE.- D. JULIO DE MATEO GARCIA.

CONCEJALES

**D. FRANCISCO COBERTERA HIJANO.
D. JUAN CARLOS SAN JOSÉ RODRÍGUEZ.
D. OSCAR RODRÍGUEZ MORENO.
D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ.
D. MIGUEL MARTÍN HIJANO.
D. JOSÉ JULIO MORENO BAENA.**

**SECRETARIO-INTERVENTOR.- D^a M^a VICTORIA PÉREZ DE LA
SERNA.**

En la Villa de Bustarviejo, siendo las veinte horas del día veintitrés de Febrero de dos mil siete, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los señores arriba relacionados, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, excusan su asistencia la Concejal D^a Susana Cereceda Túrnez y la Concejal D^a Hortensia Recuenzo Serrano, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.***
- 2.- INFORME DE GESTIÓN DE LA ALCALDÍA Y ACUERDOS EN SU CASO.***
- 3.- DICTAMENES DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y ACUERDOS EN SU CASO.***
- 4.- DICTAMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES Y ACUERDOS EN SU CASO.***
- 5.- DICTAMENES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Y ACUERDOS EN SU CASO.***
- 6.- MOCIONES.***
- 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.***

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde declaró abierto el acto, tomando la palabra la Secretario-Interventor, indicando que:

En la Junta de Portavoces celebrada, no se han presentado correcciones por parte de los Portavoces, al acta de la Sesión celebrada por el Pleno de fecha 26 de Enero de 2007.

En consecuencia,

EL PLENO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS SIETE CONCEJALES ASISTENTES APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA 26 DE ENERO DE 2007.-

2.- INFORME DE GESTIÓN DE LA ALCALDÍA Y ACUERDOS EN SU CASO.-

El Sr. Alcalde, indica que:

Voy a informar al Pleno de los siguientes asuntos:

A) Se ha presentado por parte de este Ayuntamiento, una denuncia ante la Guardia Civil, por la ocupación llevada a efecto por varias personas de la antigua fábrica de quesos de CIPSA y actualmente, edificio de propiedad municipal.

Hace unos días, vinieron dos personas a hablar con este Alcalde sobre este asunto, les indique que la situación era ilegal y además denunciable y denunciada.

Les inste a abandonar este edificio, indicándoles que no se pueden ocupar bienes municipales de esta manera y me respondieron que ellos tenían derecho.

Nos han roto en dos ocasiones, los candados que había puesto el empleado municipal.

Esta mañana, se ha personado en el Ayuntamiento, la Guardia Civil, para informarnos que mañana está prevista allí una fiesta que no solo está revestida de ilegalidad, sino que además es peligrosa por las condiciones que reúne este edificio, pudiendo incurrir el Ayuntamiento en algún tipo de responsabilidad.

Este asunto hay que resolverlo de manera eficaz y contundente, la Guardia Civil ha solicitado los nombres de los responsables al igual que la Letrada del Ayuntamiento para el inicio del expediente de recuperación de oficio de un bien municipal, por tanto, los nombres de las personas que vinieron a hablar conmigo son: Enrique Martín, Altea Penadés y Ana Valenzuela.

El Portavoz de los grupos IPB y PP, matiza que:

Ante estos hechos habría que remitir un escrito a la Delegación del Gobierno para que adoptase las medidas oportunas.

El Sr. Alcalde, indica que:

Es lo que iba a decir ahora mismo al Pleno, que se remitirá escrito a la Delegación de Gobierno para conozca esta situación y adopte las medidas legales oportunas.

B) Se han remitido por la Comunidad de Madrid, los Pliegos para la adjudicación de pastos del presente año, correspondientes a “La Solana” y el “Cerro del Pendón”, así como el Coto de Caza, sobre ellos hay que adoptar acuerdo por vía de urgencia, a fin de no retrasar más las adjudicaciones.

El Concejel Francisco Cobertera, matiza que:

El Cerro del Pendón se adjudica directamente al Ayuntamiento como sucede todos los años.

C) También voy a someter por vía de urgencia la aprobación de la factura presentada por RUDNICK por elaboración del “Proyecto Técnico de reconstrucción, emboquille, taludes y sendero externo de la Mina abandonada en la Cuesta de la Plata”, correspondiente a la subvención otorgada, en su día, por GALSINMA, y cuyo inicio de los trabajos debe estar justificado antes del 28 de este mes.

D) Por último, hay que adoptar acuerdo, de nuevo por vía de urgencia sobre la solicitud de subvención, para el Plan de Dinamización Turística

de Bustarviejo y adjudicación de la primera fase de los trabajos del mismo.

El Portavoz de los grupos IPB y PP, expone que:

Todo esto es una demostración de que se sigue trabajando en el Plan Turístico, ahora tenemos esta oportunidad, cuyo plazo finaliza el día 28 de este mes y que no podemos dejar perder, se trata de una ayuda cuyo objeto son Planes Turísticos en la Comunidad de Madrid, y en la que intervienen tres administraciones.

En este momento, aún podemos acogernos a estas ayudas y en caso de que no nos la concedan, seguiremos con el Micro-Plan previsto.

Se trata de un Proyecto importante que cuenta con varios niveles, está bien estructurado y en varias fases de las que paso a dar lectura.

Concluida la misma, el Portavoz de los grupos IPB y PP, continúa indicando que:

Los niveles están bien definidos y aprobados por los distintos departamentos de la Comunidad de Madrid.

La subvención de Turismo que se perdió el pasado año, hay que volver a solicitarla en este ejercicio, y para este Pleno, solo es necesario que se adjudique la primera fase con carácter urgente, no pudiendo exceder de la cantidad de 12.000€ con ello podemos solicitar esta subvención, cuyo plazo, reitero, concluye el día 28 de este mes.

Por otra parte, he mantenido una reunión con el Presidente, Secretario y Técnicos de la Federación Aeronáutica Española, acompañados de un Arquitecto para estudiar las instalaciones, visto el interés existente en crear en Bustarviejo el Centro Nacional de Parapente dentro de un ámbito de protección ecológica.

El Lunes podría remitirse un escrito junto con un acuerdo del Pleno a la Federación Nacional de Parapente, solicitando se estudie la posibilidad de creación en Bustarviejo de este Centro, señalando el interés de este Ayuntamiento a fin de poder empezar a trabajar en este sentido.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, manifiesta que:

Nuestro Grupo fue informado el sábado pasado en la Comisión de Hacienda, de que un grupo de jóvenes había ocupado temporalmente la antigua fábrica CIPSA, después de haber roto los candados y que habían introducido diversos enseres en el local. Posteriormente nos dijeron que este grupo había organizado allí una comida con asistencia de otros vecinos del pueblo.

Quiero aclarar de entrada que nuestro Grupo Municipal no tiene nada que ver con este suceso, ni tampoco los partidos políticos que lo componen.

En segundo lugar, consideramos que el Sr. Alcalde ha hecho lo que tenía que hacer: se ha reunido con los jóvenes para escuchar sus argumentos y para comunicarles el punto de vista del Ayuntamiento.

Está claro que la fábrica, después de un largo contencioso con sus antiguos propietarios, es propiedad del Ayuntamiento, que tiene la obligación de defender su patrimonio, un patrimonio que es de todos los vecinos. Además, el Ayuntamiento tiene la obligación de velar por la seguridad de las personas, y tomar las medidas que considere oportunas para evitar que dentro de ese edificio se produjera algún incendio o derrumbe con el consiguiente peligro para las personas que se encuentran allí dentro.

Por otra parte, ninguna persona tiene derecho a ocupar un edificio de propiedad pública, ni a saltarse a la torera los procedimientos legales. No basta con que se haya presentado un proyecto de uso de esos locales, porque ya son varios los proyectos y las ideas barajadas para la antigua fábrica. Nuestro grupo ya propuso en Plenos interiores la posibilidad de que el Ayuntamiento promoviera una escuela-taller, o que allí se instalara una galería de artesanos, o una escuela de jardinería.

Cualquier proyecto es defendible, siempre que se ajuste a la ley y respete los procedimientos administrativos previstos al efecto.

Esos locales no pueden ser objeto de uso residencial, porque están clasificados en suelo industrial. A todo lo más, podríamos asignarlos a usos industriales y conexos, lo que permitiría una interpretación más flexible.

Por eso en la Comisión de Hacienda, tanto el Sr. Alcalde como los Grupos Municipales hemos acordado elaborar lo antes posible un pliego de condiciones y sacar a concurso la oferta a proyectos de uso de la antigua fábrica, con toda la flexibilidad que podamos.

Pero también hay que ser realista. Las instalaciones están en un estado deplorable, no hay agua ni electricidad. Por lo tanto, quienes pretendan ocupar las naves deberán incluir en su solicitud un proyecto de inversiones para que sea posible su utilización. Lo ideal sería que el Ayuntamiento pudiera rehabilitar el inmueble, pero el coste es prohibitivo en estos momentos, y habrá que esperar otras ocasiones, a través del plan PRISMA en años venideros, o a través de otras subvenciones públicas que podamos conseguir.

Pero además, y aunque el tema se tratará en la Comisión de Asuntos Generales, hay que respetar otros preceptos legales. La Sra. Secretaria-Interventora nos ha facilitado un informe impecable sobre la legislación y el objeto para la cesión gratuita de bienes patrimoniales de la Corporación local. Y en ese informe, se advierte que, reglamentariamente, “los bienes inmuebles patrimoniales no podrán cederse gratuitamente sino a entidades o instituciones públicas para fines que redunden en beneficio de los habitantes del término municipal, así como a las instituciones privadas de interés público sin ánimo de lucro”. En todo caso, esa cesión requiere acuerdo adoptado con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, sobre la base de un expediente en el que se exige a los demandantes una certificación del carácter público de su institución o entidad, y una Memoria demostrativa de que sus fines han de redundar de manera evidente y positiva en beneficio de los habitantes del término municipal.

Esto es verdad también para los demás inmuebles y locales propiedad del Ayuntamiento. Por eso tendremos que regularizar la cesión de un local de las Antiguas Escuelas a la Asociación de Mayores “El Brezal”, que viene desempeñando una encomiable labor social. Quizás el camino más acertado podría ser que El Brezal sea reconocida como entidad de interés público, abriendo sus servicios a todos los mayores del pueblo, y no sólo a sus socios, o que el Ayuntamiento habilite el local como “Centro de Día”. En cualquier caso, merece la pena que reflexionemos sobre el mejor modo de consolidar legalmente esa situación.

Sería un error que el equipo de Gobierno prometiera locales a cualquier asociación, y menos cuando ni siquiera constan ni en el registro municipal de asociaciones ni en el registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid. Y esto es cierto para el local del CAPI como para el resto de los locales públicos, como las Antiguas escuelas y otros. Otra cosa es que, como ocurre en la actualidad, esos locales estén a disposición de las Asociaciones, grupos vecinales y grupos municipales

para celebrar reuniones o actividades puntuales en días y horarios en que estén libres.

De lo contrario, se vulnerarían leyes y reglamentos, y además se produciría un trato injusto y desigual para con el resto de las Asociaciones. Les pongo tres ejemplos: Tres Asociaciones legales y reconocidas por registro, como son la Asociación Cultural “El Bustarcon 30 años de existencia-”, “Tararí” y la Asociación de Amigos de Bustarviejo, disponen de sus propios locales, pagando alquileres, luz y electricidad. Desde luego, estas Asociaciones nunca aceptarían que el Ayuntamiento entregue locales que a todos nos pertenecen a una u otra Asociación, máxime cuando se trata de entidades que acaban de formarse y sobre las que no existe la menor garantía de que puedan ser reconocidas de utilidad pública.

Por otra parte, en un Pleno anterior, nuestro Grupo señaló el escaso interés de otros Grupos municipales en los procedimientos de selección de los 2 Policías Locales para Bustarviejo, porque el Grupo de Independientes Populares sólo participó en uno y el Grupo Popular en ninguno de los tres exámenes, incumpliendo sus obligaciones como miembro del Jurado.

Posteriormente, a propuesta de nuestro Grupo, acordamos que una delegación de los 3 Grupos acudiríamos a una reunión con el Director General de las BESCAM para solicitar ayuda complementaria para las dotaciones y el equipamiento de los dos Policías Locales.

Esta entrevista fue concertada para el día 30 de enero a las 10 de la mañana en Madrid. Pues bien, cuál fue mi sorpresa ese día al encontrarme sólo en la cita y constatar la ausencia del Portavoz del Grupo Popular y del representante del Grupo IPB en nombre del Sr. Alcalde. Llamé al Teniente de Alcalde, quien me confirmó su ausencia y me dijo que lo mejor era que yo mismo participara en la reunión en nombre de la Corporación.

Así lo hice y estuve reunido por espacio de una hora con D. Sergio Gamón, Director de las BESCAM, y con D. Miguel Castaño, Subdirector general de coordinación de Policía Local. Ambos me recibieron con toda cordialidad y escucharon nuestras peticiones de ayuda. Al final, y en concreto, sólo se comprometieron a acordarnos una subvención de 20.000 euros para la adquisición del coche de policía, con la única condición de que se mencionara a la Comunidad de Madrid en la rotulación del vehículo. Para conseguir esa subvención

debemos presentar la correspondiente solicitud, tal y como he informado por escrito al Sr. Alcalde y a la Sra. Secretaria Municipal.

Lamentablemente, los dirigentes de las BESCAM rechazaron las demás peticiones: No tienen ningún policía de las BESCAM que puedan destinar a Bustarviejo, porque primero tienen que atender sus compromisos con los grandes municipios mayores de 25.000 habitantes con los que tienen suscritos Convenios de colaboración. Aunque, por otra parte, reconocieron que han destinado agentes de las BESCAM a municipios con menos de 25.000 habitantes, como Pozuelo de Alarcón y San Agustín de Guadalix. Tampoco tienen base legal para ayudarnos en la compra de pistolas, chaleco anti-bala, equipamiento, armero y teléfonos móviles. Sobre el acondicionamiento del Antiguo Matadero como sede de la Policía Local de Bustarviejo, nos aconsejaron que recurramos a otras Consejerías o al Programa PRISMA.

En cualquier caso, nuestro Grupo dirige un llamamiento al Sr. Alcalde y a los demás Grupos para que dediquemos más atención al objetivo que todos compartimos de conseguir que el 6 de mayo, dentro de dos meses, ya entren en funciones los dos Policías Locales que hemos seleccionado, si superan las pruebas de la Academia.

Pleno tras Pleno venimos advirtiéndolo del aumento de la inseguridad ciudadana en Bustarviejo, donde se multiplican los delitos. En el último mes transcurrido, puedo señalarles tres ejemplos más: el robo de un coche perteneciente a un vecino y cuyo vehículo apareció estrellado al final de la calle San Sebastián con el radiador roto; otro coche que apareció con los cristales rotos nada menos que en El Cerrillo, en pleno centro del pueblo. El robo de radiocassettes en un coche junto a la panadería un caso en que por fortuna la Guardia Civil pudo detener al autor. Y por otra parte, continúan los actos vandálicos: en el barrio cercano al Centro de Salud han rayado la carrocería de varios coches aparcados y les pincharon las ruedas. Y en Prado Redondo han intentado forzar las cerraduras de otros coches. Y los ladrones han roto un cristal en el polideportivo, han entrado y han robado extintores y otros efectos.

En definitiva, nuestro Grupo reitera la necesidad de contar cuanto antes con los dos Policías Locales, que además de sus tareas propias podrán colaborar eficazmente con la Guardia Civil y las BESCAM.

El Sr. Alcalde, señala que:

No acepto la reprimenda por no asistir a la reunión con el Director General de Seguridad, advertí en su momento que no iba a asistir ya que se trataba de un tema consensuado por todos los grupos municipales.

Mi horario laboral no me lo permitió y el Portavoz del grupo PSOE-IU, iba como delegado de este Alcalde.

No creo que esto sea objeto de un debate político, el que no asistió fue porque no pudo ya que no tenía tiempo, y el que fue, representó al Ayuntamiento en nombre del Alcalde.

La reunión solicitada era para reclamar algo que, en modo alguno, nos podían dar, la política de la Comunidad de Madrid es gestionar los fondos a través de las Órdenes de subvenciones, y para la Policía Local, solo conceden los coches, así está organizada la Comunidad.

La reunión era más bien de “buena voluntad” y el Portavoz del grupo PSOE-IU, transmitió que Bustarviejo es un Municipio pequeño con pocos medios de financiación para los gastos derivados de la Policía Local, dejando a un lado, el coste derivado de las nóminas de estos.

Los dos Policías Locales van a provocar un gasto exagerado a este Ayuntamiento, y organizar los dos turnos con dos Policías es bastante complicado.

La seguridad en la Sierra, es competencia de la Guardia Civil, hace un año se comprometieron a enviar más dotaciones, era un compromiso elevado pero con una falta de medios bastante obvia.

Los Policías Locales no van a solucionar el problema de la seguridad, ya que no es su competencia.

Una cosa está clara, tenemos seguro una subvención para la compra de un vehículo y este ha sido el logro que ha generado la reunión.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, manifiesta que:

Rechazo la alusión velada de que este Portavoz tiene más tiempo para asistir a las reuniones.

Mi horario laboral es de 7,30 a las 20 horas, y a pesar de ello, hago lo posible para asistir a las reuniones que se me convoca, además, si yo no

hubiera ido, el Director General y el Subdirector, se habrían encontrado solos.

El gasto de la Policía Local, fue aprobado y consignado en Presupuesto de forma unánime por todos los Concejales, todos sabemos cuales son las competencias de la Guardia Civil, de las BESCAM y de la Policía Local, lo que si existe, es la coordinación entre todos estos Cuerpos y todos queríamos solicitar un Policía de las BESCAM.

Lo más importante de todo esto, es que, el 18 de Mayo, los dos Policías Locales, se incorporan a su puesto de trabajo en este Municipio y hay que fijarles su sede, que como ya se ha dicho, podría establecerse en el antiguo Matadero, tienen que contar con el vehículo y su correspondiente equipamiento.

No desespero y mediante gestiones políticas, espero que encontremos un cierto apoyo a todos estos gastos, debido al gran esfuerzo que esta realizando este Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde, indica que:

No he hecho ninguna alusión velada, delegué en los Concejales y no ha existido falta de voluntad por parte de los que no pudieron asistir.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, ha indicado que no es la primera vez que suceden estas ausencias, y yo le digo que, para este tema el Ayuntamiento, estuvo bien representado por Vd.

No pudimos asistir, pero el Portavoz del grupo PSOE-IU, defendió bien nuestros intereses, así esta comprobado y todos agradecemos su gestión para conseguir unos objetivos que con esta reunión y sus resultados ya los hemos iniciado.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, señala que:

Estamos conformes con los Pliegos de Condiciones de los Pastos y vamos a votar a favor.

El acuerdo de adjudicación de la primera fase para el Plan de Turismo da “luz verde” para la obtención de estas ayudas que concluyen el día 28 de este mes, no podemos perderlas ya que perderíamos un tren importante para la obtención de futuras subvenciones de las distintas administraciones públicas y que redundarían en beneficio de Bustarviejo.

El futuro Centro Nacional de Parapente, debe respetar el medio ambiente, no queremos hormigón en las laderas del “Mondalindo”, estaremos de acuerdo si diferenciamos el lugar de aterrizaje, sin peligro para los vecinos y los deportistas, podría estudiarse la posibilidad de llegar a la cumbre mediante las sendas forestales que salen del municipio de Garganta de los Montes, con todos estos condicionantes, votaríamos a favor.

La ocupación de la antigua fábrica de CIPSA, es un grave problema, ya que este Ayuntamiento ha llevado a efecto un expediente complicado, durante un plazo de cerca de dos años, para poder recuperar el edificio, por ello, estamos de acuerdo en el inicio del expediente y en la remisión del escrito al Delegado del Gobierno, ya que mi grupo siempre apoya lo fijado en la Ley.

El Portavoz de los grupos IPB y PP, manifiesta que:

Vamos a votar a favor de los Pliegos para la adjudicación de pastos y el Coto de Caza ya que es algo necesario.

También votaremos a favor de la aprobación de la factura de RUDNICK, ya que es uno de los primeros pasos para la subvención otorgada por el GALSINMA, cuyo objetivo es la recuperación de la “Mina de la Plata”.

No me voy a justificar en referencia a las veladas y poco caballerosas denuncias formuladas por el Portavoz del grupo PSOE-IU sobre mi ausencia a las reuniones.

Falto a las que se me convoca y no a las que convoco, cuando me citan, en la mayoría de los casos, tengo que trabajar, no me acuse, ya que no soy Concejal Delegado de nada, y en todo caso, lo que hago es colaborar voluntariamente.

El Sr. Alcalde, matiza que:

Insisto de nuevo en que en la reunión con el Director General de Seguridad, el Ayuntamiento estuvo bien representado, ahora, hace falta otra gestión política para conseguir los objetivos que deseamos todos.

El Concejal Juan Carlos San José, expone que:

Considero igualmente importante la asistencia a los Plenos y Comisiones que a las reuniones, y en el caso del grupo PSOE-IU, su Concejala D^a Susana Cereceda, hace tiempo que no asiste a ninguno de ellos.

El Sr. Alcalde, matiza que:

A esto es a lo que no quiero llegar, la Concejala Susana Cereceda estará trabajando, aunque la puntualización del Concejal Juan Carlos San José, es lógica.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, señala que:

A pesar que los Concejales tienen unos derechos que todos conocemos, nuestra Concejala Susana Cereceda está en un trabajo en el que si faltan la despiden sin más, por ello, no puede asistir la mayoría de las veces.

En cualquier caso, estoy satisfecho de este debate, aunque insisto en las ausencias reiteradas, no solo al Tribunal de las pruebas de la Policía Local sino a otras más.

Ya he manifestado que vamos a votar a favor del Plan de Turismo, y el posible Centro de Parapente, nunca debe instalarse en zonas verdes, y las instalaciones no pueden estar ubicadas en el campo, en todo caso, un detector de vientos.

El Portavoz de los grupos IPB y PP, indica que:

Con referencia a la futura sede de la Policía Local, ya se está elaborando un Proyecto para rehabilitación del antiguo Matadero, y solicitarlo mediante una línea de subvención, en la que conceden un máximo de 48.000€

La ocupación de la antigua fábrica de CIPSA, no es por parte de una Asociación, es una entrada en propiedad privada con violencia, se puede calificar como un delito y una falta de respeto a las Instituciones y al Estado de Derecho, por ello, hay que actuar con rigor en este caso.

Esta instalación ha tenido una recuperación costosa que acaba de concluir, faltan los informes técnicos sobre la estructura y seguridad del edificio, además el suelo se encuentra pendiente de clasificación en el nuevo P.G.O.U.

Existen diversas peticiones para uso de la misma, y a la vista de estas, primero habría que hacer un diagnóstico, segundo clasificar el suelo y tercero elaborar un Pliego basado en lo más conveniente para los intereses de Bustarviejo.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, reitera que:

Hemos tenido paciencia para recuperar el antiguo edificio de la fábrica de CIPSA durante dos años, podemos esperar un poco más y cumplir con la Ley.

Insisto en que mi grupo no tiene ninguna intención de ceder un uso exclusivo y permanente a ninguna Asociación de cualquier local o edificio municipal.

En el caso de la Asociación de Mayores, nos encontramos ante una situación transitoria, hasta que contemos con el Centro de Día.

Los fondos públicos hay que priorizarlos, hoy por hoy se está controlando esta instalación, pero en modo alguno con un uso exclusivo por parte de la Asociación de Mayores, pero si mayoritario, ya que ahí están representados la mayoría de las personas mayores de Bustarviejo.

Cualquier tipo de Proyecto de una Asociación debe estudiarse en Comisión junto con la fórmula jurídica del mismo, elaborar el correspondiente dictamen y posteriormente adoptar en el Pleno el acuerdo.

El Sr. Alcalde, matiza que:

El uso de la sala por parte de la Asociación de Mayores es una apuesta efectiva de la anterior legislatura, la gestiona la Asociación pero sin uso exclusivo de la misma.

En cuanto a la fábrica de CIPSA, las tres personas que he nombrado anteriormente, pensaron que el edificio estaba abandonado, puede tratarse de un error razonable, pero les expliqué la situación y ahora no puede haber error alguno, es una transgresión de la legalidad y hay que actuar con contundencia.

En las condiciones actuales con el Proyecto que estas personas tienen no pueden hacer uso de ese edificio, ya que existe un componente residencial imposible para este momento y en el futuro.

Así se lo advertí y así se lo expliqué, por lo que ahora hay que seguir con la tramitación que se inicia con un Decreto de Alcaldía, no siendo necesario adoptar acuerdo al respecto.

Voy a someter a votación la urgencia de estos acuerdos al no encontrarse dictaminados por la Comisión correspondiente.

Sometida la urgencia a votación, resulta:

APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS SIETE CONCEJALES ASISTENTES.

A continuación se someten a votación los acuerdos, resultando:

1.- APROBADOS POR UNANIMIDAD DE LOS SIETE CONCEJALES LOS PLIEGOS DE CONDICIONES PARA LOS PASTOS DEL AÑO 2007 Y EL ARRENDAMIENTO DEL COTO DE CAZA, QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN A FIN DE QUE SE ELABORE EL CORRESPONDIENTE BANDO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS O ALEGACIONES A LOS MISMOS:

- **CERRO DEL PENDÓN Y AGREGADOS: PLAZO UN AÑO, PRECIO 3.717,00€**
- **DEHESA VIEJA LA SOLANA: PLAZO UN AÑO, PRECIO 1.230,00€**
- **COTO DE CAZA: PLAZO CINCO AÑOS, PRECIO 3.564,75€**

2.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS SIETE CONCEJALES ASISTENTES LA SOLICITUD A LA FEDERACION ESPAÑOLA DE AERONÁUTICA DE CREACIÓN EN BUSTARVIEJO DE UN CENTRO NACIONAL DE PARAPENTE.

3.- APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS SIETE CONCEJALES ASISTENTES LA FACTURA PRESENTADA POR LA EMPRESA RUDNICK POR UN IMPORTE DE 6.797,60€, CORRESPONDIENTE AL “PROYECTO TÉCNICO DE RECONSTRUCCIÓN, EMBOQUILLE, TALUDES Y SENDERO EXTERNO DE LA MINA ABANDONADA DE LA CUESTA DE LA PLATA EN BUSTARVIEJO”, INCLUIDO EN LA SUBVENCIÓN OTORGADA POR GALSINMA A ESTE FIN.

4.- APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS SIETE CONCEJALES ASISTENTES LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA

DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO PARA EL PLAN DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA DE BUSTARVIEJO, ASÍ COMO LA ADJUDICACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL MISMO POR UN IMPORTE DE 12.000€, IVA INCLUIDO, A LA EMPRESA RURAL PROMO.

Adoptados los acuerdos, por el Sr. Alcalde se indica que:

La Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, durante 18 años, nos deja, puesto que ha concursado a otra plaza, en consecuencia este es su último Pleno en este Municipio.

Por su trabajo en Bustarviejo durante todos estos años, especialmente en mi caso, ya que entre como Alcalde con ella y lo voy a dejar casi al mismo tiempo que ella, considero que debemos realizarle un acto institucional para agradecerle los servicios prestados.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, manifiesta que:

Al conocer esta noticia que, nos ha sido dada por la propia Secretario-Interventor, cosa que la honra, hemos tenido un sentimiento agridulce, por una parte, nos alegramos por ella, y por otra, sentimos que nos deje debido a su buen trabajo realizado durante estos cuatro años que hemos compartido.

El trabajo de hasta ahora la Secretario-Interventor, nos merece una valoración muy positiva, ha realizado una coordinación en equipo, con dedicación, calidad y saber estar con todos los grupos municipales, así como con las Asociaciones, vecinos y personal municipal.

Sentimos que se vaya por su gran experiencia en los temas municipales, ahora la plaza deberá ser cubierta por otra persona en un momento especial para la Corporación entrante.

Queremos que se nos convoque a ese acto, al que podrían acudir, no solo Concejales y el personal del Ayuntamiento sino también algunos vecinos y una representación de las Asociaciones del Municipio.

El Portavoz de los grupos IPB y PP, señala que:

No voy a decir nada nuevo, únicamente vamos a sumarnos a todo lo expuesto por el Sr. Alcalde y por el Portavoz del grupo PSOE-IU.

La Secretario-Interventor, manifiesta que:

Voy a dar las gracias a todos por sus palabras.

3º.- DICTAMENES DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y ACUERDOS EN SU CASO.-

Por el Sr. Alcalde, se da lectura a los asuntos dictaminados por la Comisión de Obras, en Sesión celebrada con fecha 17 de Febrero del presente año, y concluida la misma, el Concejal Miguel Martín, manifiesta que:

Vamos a votar a favor del otorgamiento de las Licencias de Obras, al igual que a la aprobación del Proyecto de Urbanización de “Cuesta Eusebia”, junto con la declaración de la innecesariedad de la reparcelación para esa zona.

También votaremos a favor del presupuesto para la elaboración del Proyecto de demolición del edificio de la c/ Martín Esteban 18, declarando la compatibilidad de la Arquitecta Municipal para su elaboración.

Concluida esta intervención se someten a votación los asuntos dictaminados por la Comisión de Obras, resultando:

1.- APROBADAS POR UNANIMIDAD LA CONCESIÓN DE LAS SIGUIENTES LICENCIAS DE OBRAS:

- **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO EN LA CALLE CUESTA DEL CANTÓN 1, PROMOVIDA POR D. ALFREDO PASCUAL GONZÁLEZ.**
- **CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN LA URBANIZACIÓN PEÑA NOGAL 20-22, PROMOVIDA POR D. JULIAN HIJANO BAONZA.**
- **CONSTRUCCIÓN DE TRES VIVIENDAS EN LA CALLE DESENGAÑO 22, PROMOVIDA POR Dª ANA ISABEL MARTÍN PASCUAL Y HERMANOS.**

2.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS SIETE CONCEJALES ASISTENTES EL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE “CUESTA EUSEBIA”, JUNTO CON LA DECLARACIÓN DE INNECESARIEDAD DE REPARCELACIÓN PARA LA ZONA, A FIN DE QUE SE EXPONGA AL PÚBLICO PARA POSIBLES ALEGACIONES, UNA VEZ ACTUALIZADOS LOS COSTES POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES.

3.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS SIETE CONCEJALES ASISTENTES EL PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO DE DERRTIBO DEL EDIFICIO SITO EN LA CALLE MARTÍN ESTEBAN 18, UNA VEZ CUMPLIDO EL EXPEDIENTE, DECLARANDO LA COMPATIBILIDAD DE LA ARQUITECTA MUNICIPAL GABRIELA LÓPEZ PARA LA ELABORACIÓN DEL MISMO.

4º.- DICTAMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES Y ACUERDOS EN SU CASO.-

Por el Sr. Alcalde, se da lectura a los asuntos dictaminados por loa Comisión de Asuntos Generales, en Sesión celebrada el día 17 de Febrero del presente año, así como del informe elaborado por la Secretario-Interventor al respecto.

Concluida la misma, el Portavoz del grupo PSOE-IU, manifiesta que:

Mi grupo está en contra de cualquier cesión gratuita y permanente a cualquier Asociación, a no ser que cumpla lo fijado en el informe de la Secretario-Interventor, ya que existen en Bustarviejo, otras muchas Asociaciones que se gestionan y asumen sus propios gastos, sin que nadie les ceda nada y sin ninguna aportación municipal.

De las tres Asociaciones que han solicitado locales, el Club Deportivo y la Asociación “Bustarviejo Baila”, sabemos quienes son, no ocurre lo mismo con la Asociación “Kasi que No”, que no existe ni en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento, ni de la Comunidad de Madrid.

Tampoco estaremos de acuerdo con que esta cesión se realice de una forma encubierta por el agravio comparativo con el resto de las Asociaciones.

Se puede permitir el uso dentro de unos horarios aprobados por el Ayuntamiento, pero el resto no, habida cuenta de que mi propio grupo municipal nunca ha tenido ni el armario que solicitó en su día.

Por ello, nos vamos a abstener en el caso de la Asociación “Kasi que No”, porque no la conocemos y para las otras dos Asociaciones, votaremos a favor, pero en las condiciones citadas.

El Portavoz de los grupos IPB y PP, indica que:

Ya dijimos en la Comisión que no íbamos a aprobar ninguna cesión gratuita, ni lo íbamos a hacer en contra del informe de la Secretario-Interventor.

Ahora bien, las solicitudes presentadas entiendo que, pretenden que se les posibilite el uso frecuente para actividades puntuales con los vecinos de acuerdo con sus programas y memorias, permitiendo así su desarrollo dentro de cada área.

Nunca podría cedérseles un uso exclusivo ni permanente, sin perjuicio de los procedimientos legales existentes.

El Sr. Alcalde, matiza que:

La Asociación “Bustarviejo Baila”, ha presentado un Proyecto en el Ayuntamiento que se encuentra a disposición de todos los Concejales.

El Concejel Juan Carlos San José, expone que:

Nadie ha lanzado desde el Ayuntamiento que se vaya a hacer una cesión gratuita, lo que quieren es un horario y que este se mantenga, como ocurre con el Club de Montaña, los Servicios Sociales etc.

La Asociación “Kasi que No”, se encuentra a falta de realizar un último trámite, y que quede claro que desde el Ayuntamiento nadie ha propuesto una cesión gratuita, y yo menos que nadie, solo quieren que se les respete el horario.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, manifiesta que:

Las propuestas de Convenios que vimos en la Comisión, iban en el sentido de cesión gratuita, confío en que los horarios no se autoricen con carácter exclusivo.

Por otra parte, y con referencia a la Asociación “Kasi que No”, hay que señalar que en Bustarviejo existe la Asociación “Tararí”, que llevan muchos años pagando sus gastos, y cuenta con una solvencia dada por el tiempo, por ello, nos gustaría conocer el Proyecto de esta nueva Asociación, y hasta entonces, no podemos pronunciarnos, solicitando que se realice la votación por separado.

El Sr. Alcalde, expone que:

Según me han informado, la presentación de los Convenios fue un error y en la Comisión se debatió un documento no redactado por ellos sino por una tercera persona, ya que ellos no querían así plantearlo.

La Asociación “Kasi que No”, se crea por la voluntad del Concejal Juan Carlos San José, para recuperar a unos chavales que se reunían en el atrio de la Iglesia.

El Concejal Juan Carlos San José, indica que:

Al Portavoz del grupo PSOE-IU, tengo que indicarle que tanto la Asociación “El Bustar”, como “Tararí”, llevan funcionando muchos años y reciben subvenciones no solo del Ayuntamiento sino también de la Comunidad de Madrid.

Por el contrario, estas tres Asociaciones, hasta dentro de al menos dos años no van a recibir ningún tipo de subvención, por ello, hay que posibilitarles un horario para sus iniciativas, sobre todo en el caso de los jóvenes, ya que el atrio no es un sitio para reunirse.

Esta Asociación llevó a cabo un Cine-Forum, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento porque pienso que tienen derecho a ello.

El Portavoz de los grupos IPB y PP, señala que:

Por lo que se está diciendo, creo que el Pleno no debe manifestarse, ya que el dictamen de la Comisión no es válido, habida cuenta de que lo que se presentó no era, en modo alguno, lo que querían las Asociaciones.

Habría que retirarlo y permitir el uso no permanente para aquellas Asociaciones que cuenten con un programa de actividades y que redunden en el interés general del Municipio, a fin de que puedan desarrollarlas.

Las Asociaciones son competencia de las áreas de Gobierno, tal y como ha manifestado el Concejal Juan Carlos San José, por ello, si todos estamos de acuerdo con que una Asociación legalizada y con un programa, pueda desarrollarlo en un local municipal con un uso no permanente, ni exclusivo, no tenemos porque adoptar acuerdo al respecto.

El Sr. Alcalde, señala que:

Nadie quiere negar nada a nadie, existe una voluntad política para permitir a las Asociaciones el uso de un local para desarrollar sus actividades.

El Portavoz de los grupos IPB y PP, indica que:

El Pleno no puede adoptar acuerdo puesto que el dictamen esta viciado de forma, sería mejor que este asunto pasase a Junta de Gobierno, siempre que no fuese una cesión permanente y con igualdad de trato para todas las Asociaciones.

Los horarios no pueden ser permanentes, ni tan extensos que no quepan otras, por ello no hay que permitir que se crean que los locales son de su uso exclusivo, dejando claro que no es una cesión de un local, de acuerdo con el informe de la Secretario-Interventor, y desde luego que se permita el uso de todos los vecinos.

El Sr. Alcalde, manifiesta que:

El trato es igualitario para todas las Asociaciones, es cierto que unas tienen más predisposición con el Ayuntamiento que otras, como por ejemplo “Tararí”, pero también es cierto, que cuando esta Asociación ha venido a pedir algo concreto, se le ha dado, como por ejemplo, la “noche de San Juan”, actuamos en función de un criterio político, pero siempre hemos procurado tener el mismo trato.

La Asociación “Bustarviejo Baila”, había presentado su Proyecto anual ya que querían un compromiso formal del Ayuntamiento, aunque me parece bien que el tema se estudie en Junta de Gobierno.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, reitera que:

Existen una serie de Asociaciones, tales como: “Tararí”, “El Bustar” y la “Asociación de Amigos de Bustarviejo”, que se pagan sus propios gastos, es más la Asociación “Tararí”, como he dicho anteriormente, tiene acreditada su solvencia como Asociación Juvenil. Por otra parte quiero hacer constar que no tengo prevención hacia ninguna Asociación, y lo que he manifestado, es simplemente porque desconozco de que Asociación estamos hablando.

El Concejal Juan Carlos San José, indica que:

La Asociación “Kasi que No”, solo ha realizado el Cine-Forum en el mes de Diciembre, en tanto que las Asociaciones “El Bustar” y

“Tararí”, reciben subvenciones no solo del Ayuntamiento sino también de la Comunidad de Madrid.

Le pregunto al Portavoz del grupo PSOE-IU, ¿Qué subvenciones ha recibido del Ayuntamiento, la Asociación “El Bustar”?

El Portavoz del grupo PSOE-IU, responde que:

La Asociación “El Bustar”, solo recibe la subvención correspondiente al “Homenaje a los Ancianos”, en las Fiestas Patronales, es decir, con carácter anual, el resto son subvenciones de la Comunidad de Madrid y bastante más difícil de conseguir, me gustaría preguntarle al Concejal Juan Carlos San José ¿cómo se financió el Cine-forum del mes de diciembre?

El Concejal Juan Carlos San José responde que:

El Ayuntamiento les facilitó el Proyectos y ellos pusieron las películas.

Concluido el debate y visto que no hay acuerdos que adoptar, el Sr. Alcalde da por concluido este punto, pasándose al siguiente del Orden del Día de la Sesión.

5º.- DICTÁMENES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Y ACUERDOS EN SU CASO.-

Por el Sr. Alcalde se da lectura a los asuntos dictaminados por la Comisión Especial de Cuentas, con fecha 17 de febrero del presente año y concluida la misma, el Portavoz del grupo PSOE-IU indica que:

Al igual que manifesté en la Comisión, me asombra que una persona que no se ha personado en el Ayuntamiento para ver el expediente del año 2006, así como la Cuenta General del año 2004, interponga ahora alegaciones a ambos, máxime cuando ya en el pasado año presentó Recurso Contencioso contra los Presupuestos Municipales del año 2005 y le fueron desestimados por la falta de legitimación activa de los recurrentes.

Por otra parte y al igual que dije en la Comisión, me solidarizo con la Secretario-Interventor y con el Pleno del Ayuntamiento respecto a las alusiones que el Sr. Baonza Díaz refleja en sus escritos de alegaciones, habida cuenta de que el Presupuesto se aprobó por unanimidad de todos los Concejales asistentes a la Sesión.

El Portavoz de los grupos de IPB y PP señala que:

Tal y como indica el informe jurídico de la Secretario-Interventor no tenemos porque entrar en el fondo del asunto y desestimar ambas alegaciones en base al citado informe.

Concluido el debate y sometidos a votación los asuntos dictaminados por la Comisión Especial de Cuentas, resulta:

1º.- APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS SIETE CONCEJALES ASISTENTES DESESTIMAR LA ALEGACIÓN PRESENTADA CONTRA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO DEL AÑO 2006, POR DON JOSÉ ANTONIO BAONZA DÍAZ, EN BASE AL INFORME JURÍDICO DE LA SECRETARIO-INTERVENTOR.

2º.- APROBAR DEFINITIVAMENTE POR UNANIMIDAD DE LOS SIETE CONCEJALES ASISTENTES EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO DEL AÑO 2006 A FIN DE QUE SE REMITA AL BOCAM EL ANUNCIO CORRESPONDIENTE A PARTIR DEL CUAL SE PODRÁ INTERPONER RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO EN EL PLAZO DE DOS MESES DESDE LA INSERCIÓN DEL ANUNCIO. EL CITADO PRESUPUESTO TIENE EL SIGUIENTE RESUMEN A NIVEL DE CAPÍTULOS:

INGRESOS

1.- Impuestos directos	450.600,00.- €
2.- Impuestos indirectos	496.000,00.- €
3.- Tasas y otros ingresos	252.502,52.- €
4.- Transferencias corrientes	660.001,22.- €
5.- Ingresos patrimoniales	75.300,00.- €
7.- Transferencias de capital	173.359,25.- €
8.- Activos financieros	00,00.- €
9.- Pasivos financieros	100,00.-€

TOTAL.-

GASTOS

1.-	Gastos de personal	533.547,37.- €
2.-	Gastos de bienes corrientes y servicios	1.013.984,24.- €
3.-	Gastos financieros	6.000,00.-€
4.-	Transferencias corrientes	145.370,00.- €
6.-	Inversiones reales	382.247,38.- €
9.-	Pasivos financieros	26.720,00.- €
	TOTAL.-	2.107.862,99.- €

3º.- APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS SIETE CONCEJALES ASISTENTES, DESESTIMAR LA ALEGACIÓN PRESENTADA CONTRA LOS ESTADOS ANUALES Y LA CUENTA GENERAL DEL AÑO 2004 PRESENTADA POR DON JOSÉ ANTONIO BAONZA DÍAZ, EN BASE AL INFORME JURÍDICO DE LA SECRETARIO-INTERVENTOR.

4º.- APROBAR DEFINITIVAMENTE LOS ESTADOS ANUALES Y LA CUENTA GENERAL DEL AÑO 2004 A FIN DE QUE SE REMITA AL BOCAM ANUNCIO CORRESPONDIENTE A PARTIR DEL CUAL SE PODRÁ INTERPONER RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN EL PLAZO DE DOS MESES CONTADOS DESDE LA INSERCIÓN DE DICHO ANUNCIO.

5º.- APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS SIETE CONCEJALES ASISTENTES EL PRESUPUESTO PRESENTADO PARA REGISTRAR EL LOGOTIPO “IDÉNTICO” DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL QUE ASCIENDE A 837,00.- €, Y UNA VEZ QUE LA MARCA SEA CONCEDIDA SE ABONARÁN 321,71.- € POR LA OBTENCIÓN Y REMISIÓN DEL CERTIFICADO TÍTULO PARA DIEZ AÑOS DE VIGENCIA.

Concluido el debate, el Portavoz del grupo PSOE-IU manifiesta que:

En la reunión de la Comisión de Hacienda, el pasado sábado, la secretaria municipal nos informó de un grave problema económico al que tiene que hacer frente el Ayuntamiento. En concreto, la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid nos da un plazo de 10 días para pagar 12 millones de pesetas (65.088,52 euros) que nos deducen de la subvención de 281.801,41 euros que nos concedió el PAMAM para la

ejecución de la obra de rehabilitación de la urbanización de El Corcho, más conocida por las “Casas Baratas”. El hecho no sólo es grave por lo exorbitante de esta cantidad que nos reclaman, sino porque la culpa la tiene el Equipo de Gobierno por su pésima gestión de este expediente.

Efectivamente, la Comunidad nos reclama la devolución de 12 millones porque el Ayuntamiento ejecutó menos obra de la que había certificado. Se nos dice que la responsabilidad es del Director técnico de la obra, el anterior aparejador municipal, D. José Luis Borge. Pero lo que está claro es que hay responsabilidades políticas: La primera es por qué el Equipo de Gobierno, bien sea el Alcalde de la época, Fernando Sánchez, o el Concejal de Obras no siguieron de cerca la ejecución de la obra por parte de la empresa Construcciones LIRA S.A., produciéndose unas inversiones menores por las razones que fueran.

Pero es que además se ha producido otro fallo garrafal, y es que en el Pleno Municipal correspondiente a la aprobación de la obra, por un olvido imperdonable en el expediente, no se sometió a votación el Acta de precios contradictorios de esta obra. Si se hubiera hecho, sólo tendríamos que devolver ahora un máximo de 5.000 euros, en vez de los 65.000 euros que nos reclaman.

El drama es que el Ayuntamiento no tiene esos 12 millones de pesetas que nos reclaman. El Sr. Alcalde está haciendo gestiones con la Consejería de Hacienda para que consientan un pago fraccionado o aplazado. ¡Ojalá se consiga!

En un Pleno anterior, cuando aprobamos por unanimidad los presupuestos de 2006, el Sr. Alcalde valoró la coincidencia en el diagnóstico y la corresponsabilidad en el compromiso. Pero está claro que nuestro Grupo no puede corresponsabilizarse con errores de gestión tan graves como este de las obras de las Casas Baratas. La responsabilidad de este desaguisado es exclusivamente del Equipo de Gobierno.

No es lógico que el Ayuntamiento esté en una situación angustiosa cada vez que, como en este caso, se presentan deudas exigibles a corto plazo, que no pueden afrontarse con el presupuesto ordinario.

Este es un síntoma de una enfermedad más grave, derivada de inflar artificialmente el presupuesto de ingresos o bien de contraer gastos que no pueden asumirse. Vaya por delante un ejemplo: En las últimas Fiestas el Equipo de Gobierno gastó 200.000 euros, el 10% del

Presupuesto total del Ayuntamiento, es decir, el doble de lo que habíamos presupuestado para las Fiestas.

Lo que está claro es que el Equipo de Gobierno no puede disparar con pólvora del Rey. El crédito de la Corporación está gastado. Tenemos una tasa de ahorro negativo y un alto nivel de endeudamiento.

En resumen y en conclusión, si el Equipo de Gobierno sigue con estos errores garrafales de gestión, “la situación es imposible. No hay ingresos para sostener este Ayuntamiento”. Y esa es la herencia que se deja a la nueva Corporación que saldrá de las elecciones del 27 de Mayo.

No podemos disparar con “pólvora del rey” y si seguimos error tras error está claro que para la Corporación entrante no habrá ingresos.

El Sr. Alcalde señala que:

Yo no era Alcalde en el momento en que se produjo la situación que ha señalado de la obra de “LAS CASAS BARATAS”

Por otra parte y referente a la mención que ha hecho a las Fiestas Patronales le indico que el Programa fue acordado por los dos grupos y algunos nos oponíamos a algunas de las actividades.

El Portavoz del grupo PSOE-IU matiza que:

Nos oponíamos Vd. y yo.

El Sr. Alcalde continúa indicando que:

Es cierto, pero la responsabilidad es de ambos grupos y obtuvimos un consenso final por parte de todos.

Su intervención es razonada y razonable y los 65.000.- € de devolución de la obra de las Casas Baratas se detraerán de las subvenciones que estén pendientes de ingreso por parte de la Comunidad de Madrid.

El control de obra al que Vd. alude está descartado y el problema se hubiera salvado con la aprobación del acta de precios contradictorios y el expediente se habría llevado a buen fin.

El hecho de no aprobar el acta de precios contradictorios no fue por falta de control en la obra, desconozco como fue ya que insisto yo no

estaba como Alcalde en ese momento, pero está claro que alguien no comunicó al Pleno que debía adoptarse este acuerdo.

No estoy valorando, únicamente quiero centrar el asunto mediante datos objetivos, es decir, alguien debería habérselo dicho al Alcalde y el resultado final habría sido otro.

El Portavoz de los grupos IPB y PP expone que:

Estoy totalmente sorprendido con este debate, el problema surge de errores de gestión y de una responsabilidad técnica.

Si alguien tenía que haber avisado y no lo hizo, la responsabilidad, insisto, es técnica y no política, ya que si alguien hubiese advertido al Alcalde y éste no lo hubiera presentado al Pleno, si sería responsabilidad política, pero como esto no ocurrió, el Técnico, no advirtió en la Comisión, el informe no se presentó y no se aprobó el acta de precios contradictorios, es responsabilidad del Director Técnico.

La responsabilidad de los gastos de las Fiestas Patronales es de todos nosotros, como también es de todos nosotros los gastos referentes a la Policía Local y máxime cuando ambos se han aprobado por unanimidad.

Yo, siempre he mantenido que en las Fiestas Patronales, deberían reducirse una serie de actividades.

Por todo ello, no hay que confundir responsabilidades técnicas con responsabilidades políticas.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, manifiesta que:

Se aprobó el Programa, pero no un presupuesto de 200.000€

Si por la obra de “Las Casas Baratas”, tenemos que devolver 65.000€ en 10 días y esta cantidad hay que detraerla del Presupuesto Municipal, es por ello, por lo que hablo de responsabilidades técnicas y políticas.

Voy a solicitar un informe tanto de la Secretario-Interventor, como de la Letrada del Ayuntamiento para dirimir ambas responsabilidades.

De este problema hay que extraer una lección y ella es que todos los expedientes que vayan a Comisión de Obras estén completos a fin de que todos estemos protegidos.

El Sr. Alcalde señala que:

El Portavoz del grupo PSOE-IU no hace más insistir en donde se encuentran los 200.000.- € de gastos de las Fiestas Patronales y yo le digo que el programa que se aprobó con el voto favorable del grupo PSOE-IU incluía un Presupuesto y éste costaba al Ayuntamiento dicha cantidad.

Es así de claro, los tres días de Toros, la Cena, las Orquestas, el Homenaje a los Ancianos, etc, suman los 200.000.- €y el debate está en suprimir un día de toros o no.

Con referencia a las Casas Baratas, los informes se solicitarán, y si el Pleno lo acuerda se acudirá a la vía judicial contra el responsable.

En las Comisiones se aprueba lo que indican los informes técnicos y por ello, tal y como ha manifestado nuestro Portavoz, si el informe no existía la responsabilidad es totalmente del Director Técnico.

El Portavoz del grupo PSOE-IU reitera que:

Insisto en que habría que haber hecho un seguimiento de la obra y por no hacerse se trajo a Pleno un expediente defectuoso que exige unas responsabilidades y que espero que no vuelva a ocurrir y que cuenten todos los expedientes con las verificaciones oportunas por los Técnicos Municipales.

En las Fiestas Patronales y según la relación que se me ha facilitado hay un cómputo de 165.000.- € de gastos, mi grupo nunca ha tenido esa información, en todo caso sería el Equipo de Gobierno quien lo sabría.

El Sr. Alcalde señala que:

Se aprobaron las actividades que Vd. conoce y ello supone un gasto, por lo que Vd. ahora no puede alegar que lo desconoce.

En el tema de nuevo de las Casas Baratas, Vd. habla de una responsabilidad política, de un expediente que se dio en una Comisión y que si estaba incompleto fue un gol que se metió a toda la Corporación Municipal.

Además cuando insiste en esa responsabilidad, quiero saber a quien se está refiriendo.

El Portavoz del grupo PSOE-IU responde que:

No me estoy refiriendo a una responsabilidad del Alcalde anterior, si existen responsabilidades técnicas, estas pueden derivar en responsabilidades políticas y lo que pretendo es que no vuelva a ocurrir, los expedientes estén completos y se aprueben en el Pleno sin tener ningún problema.

El Portavoz de los grupos IPB y PP manifiesta que:

Lo que está exponiendo el Portavoz del grupo PSOE-IU es pura demagogia, es un asunto de Comisión, hubo un error técnico ya que los miembros de la Comisión aprobaron unas Certificaciones de Obra firmadas por los Técnicos responsables.

Un Concejal no tiene porque saber si dicha documentación está bien al encontrarse el documento debidamente formalizado, y digo que esto es demagogia, porque el Portavoz del grupo PSOE-IU aprovecha este asunto para meter “de rondón” los gastos de las Fiestas Patronales.

No acepto ningún tipo de responsabilidad en este sentido.

Tampoco acepto que se hable de los gastos de una relación de las Fiestas Patronales cuando éstos se encuentran consignados en varias partidas de Presupuesto.

No acepto ninguna acusación en ese sentido, ni esas interpretaciones torticeras por encontrarnos cerca de las Elecciones Municipales.

El tema que se debata en la Comisión correspondiente y con los informes encima de la mesa, a fin de elaborar el correspondiente dictamen para someterlo al acuerdo de Pleno correspondiente.

El Portavoz del grupo PSOE-IU señala que:

Demagogia es someter de nuevo este asunto al Pleno y si de todo este debate se derivan las responsabilidades oportunas, mi grupo se da por satisfecho.

El Sr. Alcalde indica que:

Creo que el tema está suficientemente debatido, por lo que voy a dar por terminado este punto del Orden del Día.

6º.- MOCIONES.-

La Secretario-Interventor indica que:

No hay mociones presentadas por parte de los grupos municipales.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Portavoz del grupo PSOE-IU pregunta que:

Ante la tardanza de la Consejería de Sanidad en responder a nuestra alegación contra la el decreto de zonificación sanitaria, y ante la inquietud de numerosos vecinos ¿Piensa el Sr. Alcalde realizar alguna nueva gestión para evitar que ese proyecto prospere y evitar que la Consejería nos sitúe ante el hecho consumado de adscribir a Bustarviejo al futuro Hospital de San Sebastián de los Reyes?

El Sr. Alcalde responde que:

En principio no, todo está hecho, ahora bien, si la resolución es contraria a los intereses del municipio, seremos contundentes.

El Portavoz del grupo PSOE-IU pregunta que:

¿Para cuándo se prevé que la Dirección General de Carreteras nos conceda el permiso de ocupación temporal de terreno para la voladura necesaria para construir la rotonda de la Estación? ¿Cómo es posible que tarden tanto, cuando pedimos este permiso el pasado mes de octubre? Este retraso está perjudicando los intereses de Bustarviejo, porque de ello depende en parte la construcción de las 60 viviendas de protección pública por las que tanto hemos luchado esta legislatura.

El Sr. Alcalde responde que:

Se concede a la constructora, puedo preguntarles, pero no es un expediente municipal, lo que si se es que el asunto está pendiente de una reunión con la Dirección General de Carreteras.

El Portavoz del grupo PSOE-IU pregunta que:

En el Pleno del pasado mes de noviembre, el Sr. Alcalde nos contestó que en enero se conectarían los pozos municipales de agua a la red del Canal Isabel II para poder abastecer al municipio y a la urbanización de Navalengua, a la espera de que se construya el depósito de agua.

¿Ya se han conectado los pozos en enero, como usted prometió?

El Concejal Francisco Cobertera responde que:

Las bombas están metidas, pero hasta la fecha no han sido conectadas, aunque se preguntará cómo se encuentra esta obra.

El Sr. Alcalde matiza que:

La primera ocupación está condicionada al suministro de agua y hasta que el Canal no conceda el suministro, el Ayuntamiento no va a otorgar nada.

El Portavoz del grupo PSOE-IU pregunta que:

Hace días, con las lluvias, se ha producido un deslizamiento de tierras en una zona cercana al depósito de agua, ocasionando un derrumbe que afecta a una casa habitada en la última fila de las Casas Baratas. Y más arriba, la casa de Coto, la azafata, fue inundada por las aguas. Al parecer, la causa de este deslizamiento podría deberse a las obras realizadas en el Camino de la Porquizuela, porque algunas de las escorrentías de agua apuntan ahora directamente a las casas.

¿Podría el Sr. Alcalde encargar una inspección de nuestros servicios técnicos para verificar la situación sobre el terreno y tomar las medidas oportunas para garantizar la seguridad de las casas y de sus habitantes?

El Concejal Francisco Cobertera responde que:

A doña Socorro Jiménez Alfaro le sucede cada vez que llueve, pero se tapa el mismo día en que ocurre.

El Portavoz del grupo PSOE-IU pregunta que:

Varios usuarios del polideportivo se quejan del mal estado de las pistas, en las que se ha producido algún hundimiento. ¿Se han tomado medidas para su reparación?

El Sr. Alcalde responde que:

Estamos intentando adoptar las medidas correspondientes.

El Concejal Miguel Martín ruega que:

Mi ruego consiste en que se limpien el indicador existente en el Puerto de Canencia, así como la Fuente de los Cuernos, por las pintadas que en ellos se han realizado.

El Sr. Alcalde responde que:

Se limpiarán lo antes posible.

El Concejal Miguel Martín pregunta **que**:

Me gustaría saber ¿Por qué se ha secado la Fuente del Brezal?

El Concejal Francisco Cobertera responde que:

No se ha secado, únicamente, el agua no corre, cuando se procede a su limpieza.

El Concejal Miguel Martín pregunta que:

En su momento se habló de instalar dos lomos de asno en la Carretera de Cabanillas, ¿por qué no se ha hecho?

El Concejal Francisco Cobertera responde que:

Se hizo la solicitud a la Dirección General de Carreteras y hasta la fecha no han contestado.

El Concejal Miguel Martín pregunta que:

El transformador existente en la Puerta del Cura se ha transformado en un palomar y pregunto ¿no podría haberse dedicado a otros fines?

El Concejal Francisco Cobertera responde que:

Se ha instalado para que las palomas críen, para comprobar si luego vuelven.

El Sr. Alcalde matiza que:

La pregunta es ¿está mejor que antes?

El Concejel Miguel Martín responde que:

En principio si está mejor.

El Sr. Alcalde indica que:

Entonces lo que Vd. quiere es que se le de otro uso.

El Portavoz de los grupos IPB y PP ruega que:

Con referencia a lo acordado en el Pleno anterior sobre la obra de la Iglesia, quisiera saber en qué situación nos encontramos y por otra parte indicar que los tubos del alcantarillado se están instalando al revés.

La Secretario-Interventor responde que:

Una vez remitido el acuerdo del Pleno anterior, la Dirección General de Arquitectura comunicó al Ayuntamiento su intención de que sus técnicos se personasen en Bustarviejo para tratar de la obra, pero querían que a la misma reunión asistiesen técnicos de la Dirección General de Patrimonio, por tanto estamos a la espera de que coincidan ambas Direcciones Generales y nos indiquen la fecha prevista para la citada reunión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminado el acto, levantando la Sesión a las veintitrés horas y diez minutos, de todo lo cual como Secretario-Interventor. **DOY FE**